

CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., Sinforiano Madroñero, 12 - 06011 Badajoz
UNIDAD RESPONSABLE	PRESIDENCIA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	delegadoprotecciondatos@chguadiana.es
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	No aplica
LEGITIMACIÓN	<p>Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 9.2.g) RGPD: Tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.</p>
BASE JURÍDICA	Real Decreto 951/2005 , de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la AGE.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Registro y gestión de las consultas, sugerencias y reclamaciones dirigidas a Confederación Hidrográfica del Guadiana por parte de la ciudadanía.
COLECTIVO DE INTERESADOS	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, que dirijan consultas y reclamaciones a CHG, así como terceros cuyos datos aparezcan en las consultas, sugerencias o reclamaciones.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	<p>Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección postal, telefónica o electrónica (firma, teléfono, fax., correo electrónico)</p> <p>Otras categorías de datos: Aquellos que puedan estar incluidos en la consulta o en la reclamación, siendo posible la inclusión de categorías especiales de datos.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, relacionadas con las actividades de Confederación Hidrográfica del Guadiana.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de las consultas y reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para nivel MEDIO.

OBSERVACIONES